



**CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 15/02/2024 - 16:22:58  
**Recibo No.** S000366265, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** Kwmnz69dbN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

-----  
**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : FUNDACION ECOLOGICA LOS COLIBRIES DE ALTAQUER  
Nit : 800169878-8  
Domicilio: Barbacoas, Nariño

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0000432  
Fecha de inscripción: 04 de junio de 2002  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : ALTAQUER  
Municipio : Barbacoas, Nariño  
Correo electrónico : felca@felca-colombia.org  
Teléfono comercial 1 : 3183474182  
Teléfono comercial 2 : 3186215130  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : ALTAQUER  
Municipio : Barbacoas, Nariño  
Correo electrónico de notificación : felca@felca-colombia.org  
Teléfono para notificación 1 : 3183474182  
Teléfono notificación 2 : 3186215130  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 31 de mayo de 2002 de la Otras Entidades Publicas Secretaria De Gobierno Del Departamento de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2002, con el No. 266 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ECOLOGICA LOS COLIBRIES DE ALTAQUER.

**PERSONERÍA JURÍDICA**

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 04 de junio de 2002 bajo el número SN otorgada por OTRAS ENTIDADES PUBLICAS SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAM

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACION DE NARINO

**REFORMAS ESPECIALES**



**CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 15/02/2024 - 16:22:58  
**Recibo No.** S000366265, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** Kwmnz69dbN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

-----  
Por Acta No. 001 del 12 de septiembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2012, con el No. 236 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 01 del 01 de junio de 2015 de la Asamblea General De Asociados de Barbacoas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2015, con el No. 242 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - ESTATUTARIAS O DE ESTATUTOS

Por Acta No. 01 del 01 de junio de 2015 de la Asamblea General De Asociados de Barbacoas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2015, con el No. 242 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL El objeto social de la Fundación Ecológica los Colibríes de Altaquer tendrá los siguientes objetivos: 1.-"Promover los conocimientos sobre conservación, uso de la Biodiversidad, ordenamiento y planificación territorial, promoción los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales-DESCA y alternativas de desarrollo sostenible de comunidades locales: indígenas, no indígenas, campesinos, afrocolombianos y sociedad civil en general en el país y con atención especial en el suroccidente de Colombia". 2.-Contribuir al establecimiento y manejo de, reservas naturales en la región con el fin de proteger los ecosistemas en las zonas de mayor biodiversidad en el mundo. 3.-Promover estudios básicos y aplicados en el campo de las ciencias naturales y sociales que contribuyan a un mayor conocimiento de los bosques tropicales; permitiendo un aprovechamiento: racional de los mismos, por parte de las comunidades. 4.-Servir de apoyo al Instituto M - Santa Teresita de Altaquer (INSTA), con el fin de lograr el mejoramiento académico en algunas áreas de la enseñanza mediante la capacitación de sus estudiantes y profesores. 5.-Promover y apoyar modelos de desarrollo alternativo acordes con las exigencias del medio ambiente. 6.-Proponer alternativas y ayudar al desarrollo de proyectos cuya finalidad sea implementar la Educación Ambiental y la investigación, comprometiendo a las comunidades en la, protección y conservación de sus recursos naturales. 7.-Establecer relaciones con organizaciones y/o fundaciones nacionales e internacionales con objetivos similares. 8.-Prestar servicios y asesoría a planteles educativos públicos o privados que estén interesados en el conocimiento de flora y fauna y en todo lo relacionado con la defensa y fomento de las mismas. 9.-Impulsar las acciones adelantadas por la fundación. 10.-Gestionar ante instituciones del Estado, internacionales y ONG, para buscar asesoría y capacitación de sus asociados a fin de fortalecer la fundación, en todo lo relacionado con manejo institucional, proyección a la comunidad, manejo y conservación de los recursos naturales. 11.-Promover y desarrollar proyectos de desarrollo alternativo, participación ciudadana, sistemas de información geográfica u ordenación del territorio. 12.-Promover, participar y desarrollar programas en prevención y mitigación de impactos sobre la población y su entorno. 13.-Promover y desarrollar la producción orgánica de productos agropecuarios. 14.-Crear condiciones de posibilidad para la discusión; análisis y concertación de alternativas de solución a la problemática local, regional y nacional. 15.-Promover investigaciones que cubran todas y cada una de las dimensiones del desarrollo local y regional. 16.-Investigar problemas que padecen las comunidades y plantear soluciones alternativas con participación comunitaria. 17.-Celebrar convenios con, instituciones públicas y privadas para abordar procesos para el desarrollo integral local regional, y nacional. 18.-Promover y defender los derechos humanos, las libertades políticas y sociales, los derechos democráticos de los pueblos. 19.-Realizar, en cooperación con asociaciones públicas y privadas, programas que aporten al desarrollo local. 20-Participar en programas de protección sanitaria, aprovechamiento de aguas, tierras y educación agrícola. 21.-Coadyuvar a las distintas comunidades que así lo requieran a promover, elaborar, desarrollar proyectos culturales, ambientales, e económicos y, de producción orgánica. 22.-Participar en programas y políticas de protección, educación y planificación ambiental, en iniciativas populares tendientes a la defensa del patrimonio cultural y ambiental del país. 23.-Promover y desarrollar economía solidaria. 24.-Promover y desarrollar las inversiones en control y mejoramiento del ambiente. 25.-Promover y Participar en programas y proyectos de reforestación, inversión



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/02/2024 - 16:22:59  
Recibo No. S000366265, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kwmnz69dbN**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

directa en plantaciones forestales de carácter protector y productor en terrenos de aptitud forestal. 26 Promover y desarrollar planes de abastecimiento manejo forestal en los términos y condiciones señaladas por las leyes Colombianas. 27.-Participar en programas comunitarios y entidades territoriales en procesos culturales, de educación, salud, y atención básica a grupos vulnerables de la población local y regional. 28.-Gestionar fondos, programas y proyectos que permitan desarrollar actividades sociales, económicas, ambientales y educativas para asistencia humanitaria de niños y adolescentes. 29. Participar en programas y proyectos de inversión con recursos no reembolsables del presupuesto nacional para las áreas rurales en general y en particular a pueblos indígenas 30.-Participar con entidades territoriales en programas, proyectos de asistencia técnica, comercialización rural y urbana, rehabilitación y conservación e cuencas y microcuencas, control de inundaciones, gestión del riesgo ambiental, electrificación, manejo. y conservación de los recursos naturales, acueductos y saneamiento básico, vivienda rural y urbana, saneamiento y control ambiental y todos aquellos programas y proyectos que redunden en el bienestar de la comunidad y posibiliten el cumplimiento de los objetivos propuestos por la fundación. 31.-Elaborar, formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial en donde las comunidades sean quienes participen y entren a lidera este tipo de procesos.

#### REPRESENTACION LEGAL

Órganos de dirección y administración: la fundación ecológica los colibríes de altaquer estará, dirigida y administrada de la siguiente manera: 1.Asamblea general, 2.Junta directiva junta directiva: la junta directiva esta conformada por los siguientes cargos: 1.-Presidente- Representante legal. 2.-Secretario. 3.-Tesorero. 4.-Fiscal. 5.-Vocal.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente: 1.Representar legalmente a la fundación. 2.Representar a la fundación en todos los actos públicos y privados. 3.Convocar y presidir reuniones de la asamblea general, así mismo las reuniones de la junta directiva. 4.Ejecutar las decisiones emanadas de la junta directiva o de la asamblea general. 5.Ordenar los gastos que para su funcionamiento requiera la fundación, los aleles tendrá un tope, máximo de cinco (5) salarios mínimos legales. Para gastos que, supera dicha cuantía deberá tener aprobación de la junta directiva en pleno o en circunstancias especiales de la asamblea general. 6.Firmar conjuntamente con el tesorero los cheques y cuentas de ahorro de la fundación. 7.Presentar planos y programas de desarrollo para dar cumplimiento a los objetivos de la fundación. 8.Celebrar contratos ó convenios en representación de le fundación, previa autorización de la junta directiva. 9.Firmar conjuntamente las actas de reuniones con el secretario. 10.Cumplir y hacer cumplir las estatutos, reglamentos y disposiciones de la junta directiva. 11.Supervisar la marcha de la fundación e informar oportunamente a la junta directiva sobre actividades ordinarias y extraordinarias. 12.Las demás que le otorgan los estatutos, la asamblea general y junta directiva.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 11 de abril de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2023 con el No. 13204 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	LAURA SOFIA RUIZ FLOREZ	C.C. No. 1.144.083.794

#### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN



**CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 15/02/2024 - 16:22:59  
Recibo No. S000366265, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kwmnz69dbN**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

Por Acta No. 01 del 11 de abril de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2023 con el No. 13204 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL	LAURA SOFIA RUIZ FLOREZ	C.C. No. 1.144.083.794
MIEMBRO PRINCIPAL	DIEGO FERNANDO RUIZ FLOREZ	C.C. No. 1.144.028.531
MIEMBRO PRINCIPAL	LENCY SILVANA PAHI LOPEZ	C.C. No. 1.089.294.626
MIEMBRO PRINCIPAL	CARLOS MAURICIO FLOREZ PAI	C.C. No. 98.391.923
MIEMBRO PRINCIPAL	CARLOS MANUEL TORRES NASTACUAS	C.C. No. 1.004.223.793

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 002 del 05 de marzo de 2018 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2018 con el No. 10108 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	ALIX ENIT PORTILLA IBARRA	C.C. No. 59.311.196	189435 T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

**INSCRIPCIÓN**

*) Acta No. 001 del 12 de septiembre de 2012 de la Actas Asamblea Extraordinaria	236 del 19 de noviembre de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 01 del 01 de junio de 2015 de la Actas Asamblea General De Asociados	242 del 21 de agosto de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 01 del 01 de junio de 2015 de la Actas Asamblea General De Asociados	242 del 21 de agosto de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIUU**



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/02/2024 - 16:22:59  
Recibo No. S000366265, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Kwmnz69dbN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

-----  
**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$264.451.153,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO  
AURA BELLANIRA PASQUEL ANGULO

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---